

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 21

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 05 del mes de mayo de 2015, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 9:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 22 de abril de 2015 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Hernán Alberto Velandia Pérez	DNP - Coordinador Nacional de Enlaces Grupo de Coordinación SGR	Gobierno Nacional
2	Carlos Alberto Botero López.	Departamento de Risaralda - Gobernador de Risaralda.	Gobierno Departamental
3	María Eugenia Ramos Villa	Departamento de Antioquia – Delegada del Gobernador de Antioquia	Gobierno Departamental
4	José Antonio Correa López	Secretario de Salud - Departamento del Quindío.	Gobierno Departamental
5	Rubén Darío Salazar Agudelo.	Municipio de Buenavista - Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
6	Jemay Adolfo Arias Mora.	Municipio de Circasia – Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
7	Rubén Darío Castaño Londoño.	Municipio de La Merced – Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
8	Flavio Enrique Fajardo Sierra	Municipio de Pueblorrico – Alcalde Municipio de Pueblorrico.	Gobierno Municipal
9	Jorge Diego Ramos Castaño	Municipio de Dosquebradas – Alcalde municipio de Dosquebradas.	Gobierno Municipal
10	José Fernando Olarte Osorio	Municipio de Manizales – Secretario de Planeación municipio de Manizales	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se envió la citación a los invitados permanentes, sin embargo, no asistieron a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
Dr. Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda, Presidente del OCAD.
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Informe de la Secretaría Técnica
5. Presentación de proyectos del Departamento de Antioquia para viabilización, priorización y aprobación de proyectos, ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría.
6. Presentación de proyectos del Departamento del Quindío para viabilización.
7. Presentación y aprobación de ajustes a proyectos.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA.

3.1. La Secretaría Técnica, informa que actualmente se encuentran vigentes 92 proyectos, de los cuales 6 tienen pendientes el cumplimiento de requisitos de ejecución y 11 no han iniciado la ejecución tal como lo evidencia el cuadro siguiente:

Departamento	Total Proyectos vigentes	Pendiente de Cumplimiento de Requisitos	No de Proyecto sin inicio de ejecución
Caldas	20	0	2
Quindío	26	0	3
Antioquia	29	4	4
Risaralda	17	2	2
Total	92	6	11

Por sectores, estos proyectos pertenecen a los siguientes sectores:

Sector	Cantidad
Transporte	23
Agricultura	20
Vivienda	15
Educación	7
Medio Ambiente y Riesgo	6
Salud	5
Comercio, Industria y Turismo	4
Cultura	3
Saneamiento Básico	3
Defensa y Seguridad	2
Deporte y recreación	2
Ciencia y Tecnología - Innovación	1
Minas y Energía	1
Total general	92

Adicionalmente informa que en la presente sesión se pondrán a consideración 4 proyectos para viabilización, priorización y aprobación, los cuales cumplen con la verificación de requisitos para aprobación con base en el Acuerdo 17 del 2013 y tienen concepto favorable del sector al que pertenecen. De otra parte y para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1744 del 2014, la Secretaría Técnica consultó la información de recursos disponibles con base en lo establecido en el Decreto 722 del 2015 y se evidenció que están disponibles los siguientes recursos:

DEPARTAMENTO	60% FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	TOTAL
ANTIOQUIA	25.345.128.435	29.830.845.574	55.175.974.009

Para finalizar, la Secretaría Técnica informa que el Departamento del Quindío presenta en esta sesión un proyecto para viabilizar, el cual cumplió los requisitos para aprobación con base en Acuerdo 17 del 2013 y tiene concepto favorable del sector

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2014 quien emitió concepto favorable el 23 de diciembre de 2014.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040015	Mejoramiento de vivienda en la región nordeste del departamento de Antioquia. Segunda etapa.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.908.790.522
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 5.647.642.022
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 5.647.642.022			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.	Propios	2015	\$ 261.148.500,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 5.647.642.022	\$0	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. NIT. 811032187					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. NIT. 811032187					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015 - 2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015 - 2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015 - 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Empresa de Vivienda de Antioquia y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Empresa de Vivienda de Antioquia.

4.2. La Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2014 quien emitió concepto favorable el 23 de diciembre de 2014.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040019	Implantación de 510 hectáreas de aguacate en el occidente antioqueño.	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.890.020.600
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 3.613.860.000
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.613.860.000			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ABRIAQUI	Propios	2015	\$ 4.500.000	
Municipios - ANZA	Propios	2015	\$ 4.500.000	
Municipios - ARMENIA	Propios	2015	\$ 4.500.000	

Municipios - BURITICA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - CAÑASGORDAS	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - CAICEDO	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - DABEIBA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - EBEJICO	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - GIRALDO	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - LIBORINA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - OLAYA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - PEQUE	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - SABANALARGA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - SAN JERONIMO	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - SANTAFE DE ANTIOQUIA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - SOPETLAN	Propios	2015	\$ 4.500.000
Municipios - URAMITA	Propios	2015	\$ 4.500.000
Privadas - comunidad beneficiada	Propios	2015	\$ 2.199.660.600

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 3.613.860.000	0	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Giraldo. NIT. 890983786-7					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Giraldo. NIT. 890983786-7					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora					

Antes de iniciar la votación, la doctora Carolina Español Casallas, representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicita que la entidad territorial aclare si el proyecto contempla interventoría o apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que en la información consignada en la Metodología General Ajustada están contemplados recursos para apoyo a la supervisión. El presidente del OCAD, doctor Carlos Alberto Botero López, solicita se amplíe la información sobre, cuales son las implicaciones legales de las dos opciones: Contratación de interventoría y apoyo a la supervisión. Al respecto, la doctora Gloria Edith Fernández Parra,

Secretaría Jurídica del departamento de Risaralda, informa que la Ley 1474 del 2011 establece claramente cuál es la diferencia, inclusive desde el punto de vista contractual.

En consideración a lo anterior, la doctora María Eugenia Ramos informa que inicialmente se contemplaron recursos para la contratación de la interventoría, pero efectivamente en la MGA quedo como "Apoyo a la supervisión" lo cual solicita al OCAD, apruebe el proyecto con este componente, es decir apoyo a la supervisión.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Giraldo	Municipio de Giraldo	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Giraldo	Municipio de Giraldo	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Giraldo	Municipio de Giraldo	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Giraldo, designó como instancia encargada de contratar la el apoyo a la supervisión, al Municipio de Giraldo.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2014 quien emitió concepto favorable el 23 de diciembre de 2014.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040023	Implantación de café en arreglo con musáceas y aguacate en el occidente antioqueño.	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4.792.424.000
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 2.350.000.000
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.350.000.000			
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - ABRIAQUI		Propios	2015	\$ 1.760.000

Municipios - ANZA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - ARMENIA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - BURITICA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - CAÑASGORDAS	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - CAICEDO	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - DABEIBA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - EBEJICO	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - GIRALDO	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - LIBORINA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - OLAYA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - PEQUE	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - SABANALARGA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - SAN JERONIMO	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - SANTAFE DE ANTIOQUIA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - SOPETLAN	Propios	2015	\$ 1.760.000
Municipios - URAMITA	Propios	2015	\$ 1.760.000
Privadas - COMUNIDAD DE BENEFICIARIOS	Propios	2015	\$ 2.412.504.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 2.350.000.000	\$0	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Liborina. NIT. 890983672-6					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Liborina. NIT. 890983672-6					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Liborina	Municipio de Liborina	2015- 2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Liborina	Municipio de Liborina	2015- 2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Liborina	Municipio de Liborina	2015- 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Liborina y designó como instancia encargada de contratar el apoyo a la supervisión al Municipio de Liborina.

4.4. La Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2014 quien emitió concepto favorable el 23 de diciembre de 2014.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040030	Construcción de vivienda nueva en la región suroeste del departamento de Antioquia.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4.741.500.036
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		Cronograma MGA 2015	\$ 4.484.857.542
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 4.484.857.542,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA -EJECUCIÓN		Propios	2015	\$ 199.970.046
Municipios - AMAGA		Propios	2015	\$ 9.856.448
Municipios - BETANIA		Propios	2015	\$ 10.472.000
Municipios - CIUDAD BOLIVAR		Propios	2015	\$ 10.472.000
Municipios - LA PINTADA		Propios	2015	\$ 10.472.000
Municipios - TARSO		Propios	2015	\$ 5.544.000
Municipios - VENECIA		Propios	2015	\$ 9.856.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 4.484.857.542	0	\$ 0,00	2015-2016

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. NIT. 811032187
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. NIT. 811032187
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015- 2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015- 2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa de Vivienda de Antioquia	Empresa de Vivienda de Antioquia	2015- 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Empresa de Vivienda de Antioquia y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Empresa de Vivienda de Antioquia.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN.

5.1. La Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 06 de marzo de 2015 quien NO emitió concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040006	Dotación de ambulancias a organismos de salud y socorro para la atención y traslado oportuno de pacientes en el departamento del Quindío.	Salud - Dotación, adquisición o reposición de equipos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.864.733.333,33
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2016	\$ 1.864.733.333,33
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.864.733.333,33			

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto. EL DNP en representación del nivel de Gobierno Nacional, solicitó que se tengan en cuenta las observaciones del concepto técnico del Ministerio de Salud sobre la competencia y acreditación de servicios para la prestación del transporte de pacientes y la asignación de las ambulancias a entidades que no son de carácter público.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, "Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorros Blancos, zona norte del departamento de Antioquia, -primera etapa" .que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de octubre de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 05 de fecha 31 de octubre de 2013.

Antes de someter a consideración el ajuste propuesto, la doctora María Eugenia Ramos delegada del Departamento de Antioquia, informa a los asistentes a la sesión que retira esta iniciativa, hasta tanto se realicen ajustes solicitados por el Ministerio de Agricultura.

En consideración a lo anterior, la Secretaría Técnica NO sometió a decisión del OCAD.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica informa a los integrantes del OCAD, que se encuentran radicados 40 proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, los cuales tienen un valor aproximado a los \$182.862.447.245.

Departamento	Proyectos en trámite Secretaría Técnica
Antioquia	20
Caldas	6
Quindío	7
Risaralda	7
Total general	40

Valor proyectos en Trámite Secretaría Técnica				
Departamento	No proyectos Radicados	FCR	FDR	Total
Antioquia	20	13.395.538.273	83.116.681.751	\$ 96.512.220.024
Caldas	6	\$ 12.249.046.089	\$ 18.341.031.838	\$ 30.590.077.927
Quindío	7	\$ 31.260.615.934	\$ -	\$ 31.260.615.934
Risaralda	7	\$ 12.765.533.360	\$ 11.734.000.000	\$ 24.499.533.360
Total	40	69.670.733.656	113.191.713.589	\$ 182.862.447.245

En consideración a lo anterior, se hace necesario priorizar y para ello, deben tenerse en cuenta:

La información sobre disponibilidad de recursos para cada departamento, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 722 del 2015, expedido por 17 de abril del 2015. Al respecto, el presidente del OCAD, doctor Carlos Alberto Botero López, solicita a la representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, amplíe información sobre las implicaciones de la aplicación del artículo 33 de la Ley 1744 del 2015.

Al respecto, el doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda y la doctora María Eugenia Ramos Secretaria de Planeación de Antioquia, manifiestan su preocupación, teniendo en cuenta que los ordenadores del gasto asumieron compromisos con base en lo aprobado para cada proyecto; aplazar el giro del 50% de los recursos en términos prácticos significa que los proyectos quedarían desfinanciados. Asimismo, expresan que las Administraciones Departamentales atendiendo lo establecido en las leyes de presupuesto del SGR para los bienios 2013 – 2014 y para el 2015, han centrado esfuerzos en formular proyectos que contribuirán a alcanzar las metas de los planes de desarrollo.

El Enlace del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que desde ese nivel de gobierno se adelanta el concepto referido a que la disponibilidad inicial, que responde a los giros no solicitados y por tanto no efectuados antes del 31 de diciembre de 2014, serán sujetos de la restricción de aprobación en OCAD de que trata la Ley 1744 de 2014, solamente sobre el saldo de recaudo que no haya sido aprobado en proyectos al finalizar la vigencia, de tal forma que se garantizaría la financiación de lo ya aprobado.

El segundo aspecto, tiene que ver con los criterios establecidos en el artículo 40 del 1744 del 2015, el cual establece:

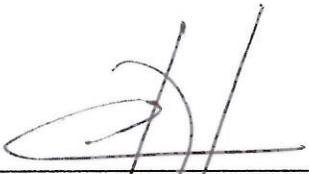
“Con el propósito de mejorar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), la Comisión Rectora implementará un sistema de evaluación basado en puntajes, el cual estará fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las

prioridades señaladas por los Planes de Desarrollo de los respectivos entes territoriales”.

Al respecto, el doctor Hernán Velandia delegado del DNP, informa que se están realizando pruebas piloto para la aplicación de los criterios de priorización anteriormente mencionados. Una vez se concluya, será dispuesta una herramienta que facilite a los OCAD la utilización de estos criterios.

Agotado el orden del día, siendo las 11:00 am se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los cinco (20) días del mes de mayo de 2015.



CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero



LUISA FERNANDA VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

ANEXOS

- Oficio del doctor JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, alcalde de Manizales, mediante el cual delega su representación en la sesión de OCAD realizada el 5 de mayo del 2015 en el doctor JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO.
- Oficio de la doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, gobernadora del Quindío, mediante el cual delega su representación en la sesión de OCAD realizada el 5 de mayo del 2015 en el doctor JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ.
- Copia de Decreto D -201500001608 del 04/05/2015 mediante el doctor SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, delega su representación en la sesión de OCAD realizada el 5 de mayo del 2015, en la doctora MARÍA EUGENIA RAMOS.
- Copia de la Resolución 1208 del 04/05/2015 mediante la cual el doctor SIMON GAVIRIA director del DNP delega su representación en la sesión de OCAD realizada el 5 de mayo del 2015 en el doctor HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ.



ALCALDIA DE
MANIZALES

Manizales, 29 de abril de 2015

Señores

GOBERNACION DE RISARALDA

Att.: Dra. LUISA FERNANDA VALENCIA

Secretaria Técnica OCAD Regional

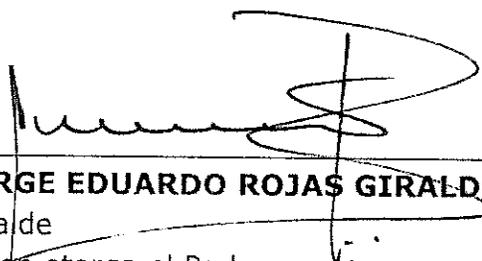
Manizales

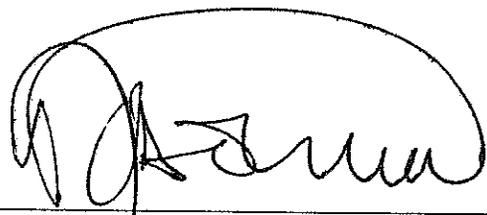
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.683.594 de Bogotá, en calidad de Alcalde de Manizales y representante legal del Municipio de Manizales confiero poder especial, amplio y suficiente al Ingeniero JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.089.356, en calidad de Secretario de Planeación, para que asista en representación del Municipio de Manizales, a la citación de **sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero**, a realizarse el día martes 5 de mayo a las 9:00 a.m. en la ciudad de Pereira, Rda., en el Edificio de la Gobernación de Risaralda, Despacho del Gobernador (Piso 3°).

El apoderado queda facultado para deliberar y decidir sobre todos los temas propuestos en el orden del día, de acuerdo con el interés y la actividad desarrollada por el poderdante.

Atentamente,

Atentamente,


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde
Quien otorga el Poder


JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO
C. C. N° 75.089.356
Quien acepta el poder

Claudia Milana Guzmán V



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Armenia, mayo 5 de 2015

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Pereira

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41. 947.186, en mi calidad de Gobernadora del Departamento del Quindío, manifiesto por medio de este escrito que confiero poder amplio y suficiente al Doctor **JOSE ANTONIO CORREA LÓPEZ**, actual Secretario de Salud del Departamento, para asistir a la sesión ordinaria del ocad, que se realizará en la ciudad de Pereria el día 05 de mayo de 2015.

Atentamente,



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora Departamento del Quindío



Paisaje Cultural Cafetero - Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1208 DE 2015

(04 MAYO 2015)

Por la cual se hace una delegación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

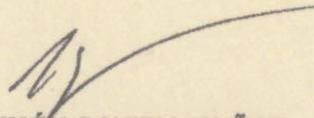
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en **HERNÁN ALBERTO VELANDIA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.081 de Bogotá D.C., Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 5 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 04 MAYO 2015



SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Preparó: Josefina Acevedo R
Revisó: Edgar Antonio Gómez



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

DE 2015

Radicado: D 201500001608

Fecha: 04/05/2015

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

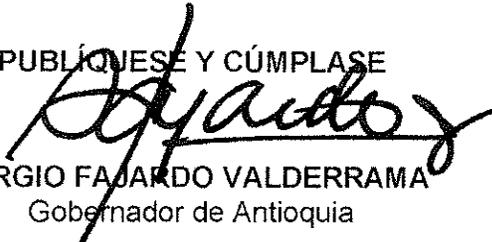
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **MARIA EUGENIA RAMOS VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.885.629, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – Regional del Eje Cafetero, a realizarse el día 05 de mayo de 2015, en la ciudad de Pereira - Risaralda

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

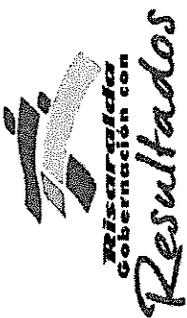
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Gobernador de Antioquia

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 04.05.15
Reviso: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control (e)
Aprobó: León Jaime Gutiérrez U. Subsecretario Jurídico

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS



Versión:3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitación: OCAD REGIONAL DEL EJE CAFETERO
 Fecha: 05 DE MAYO DE 2015
 Lugar: DESPACHO GOBERNACIÓN DE RISARALDA 2° PISO

Facilitador/Conferencista: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
 Hora Inicio: 9:00 A.M.
 Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Hernán Velanda	Departamento Nacional de Planeación	Asesor	3215000	hueland@dap.gov.co	Ce 10#245T	Bte	[Firma]
Jorge Eduardo Ramirez	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible						
Carlos Enrique Campo	Ministerio de Transporte						
Lenin Alejandro Rodríguez	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio						
Carolina Español C.	Ministerio de Hacienda Crédito y Público	Asesor	3811700	cepano@minhacienda.gov.co	MTCB Areas		[Firma]
Julian Gutiérrez Botero	Gobernación de Caldas	Controlista	3166278205	mabritica@go.gov.co	Depto. 21 Calle 22 y 23	Manizales	[Firma]
Sandra Paola Hurtado Palacio	Gobernación de Quindío	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	3113-186699	josecorraund@aol.com	C.R.D. MANIZALES	Manizales	[Firma]
Maria Eugenia Ramos	Gobernación de Antioquia	Directora de Planeación	3838021	maria.ramos@antioquia.gov.co		Medellin	[Firma]
Carlos Alberto Botero López	Gobernación de Risaralda	Coor. Behor	3398200		Gobernación		[Firma]
Flavio Enrique Fajardo Sierra	Alcaldía Pueblo Rico Antioquia	Ayudante	3498865	flavioefe@hotmail.com		Pueblo Rico	[Firma]
Mauricio Hernández Jiménez	Alcaldía Antioquia						
Francisco Javier Pérez Cardona	Alcaldía Caldas						
Rubén Darío Castaño Londoño	Alcaldía Caldas	Alcalde	851 2371	alcalde@municipio.totomacces-caldas.gov.co	Calle 14 #627	La Merced	[Firma]
Rubén Darío Salazar Agudelo	Alcaldía Quindío	Alcalde	310492536	alcalde@buenavista.gov.co	CALLE 2229	Buenavista	[Firma]



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión:3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitación: OCAD REGIONAL DEL EJE CAFETERO

Fecha: 05 DE MAYO DE 2015

Lugar: DESPACHO GOBERNACIÓN DE RISARALDA 2° PISO

Facilitador/Conferencista: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS

Hora Inicio: 9:00 A.M

Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Jemay Adolfo Arias Mora	Alcaldía Quindío	Alcalde	34219717			CVC	
Jorge Diego Ramos Castaño	Alcaldía Dosquebradas Risaralda	Alcalde	3103964165	despacho@la.virginia.gov.co - Risaralda.gov.co	LA VIRGINIA	LA VIRGINIA	
Nelson de Jesús Palacio	Alcaldía Risaralda						
Jorge Eduardo Rojas Giraldo	Alcaldía Caldas (Representantes ciudades capitales)	SEC. PLANEACION DELEGADO MUNICIPIO	3164814264	ysr.olivero@munuciles.gov.co	Alcaldía Municipales	Municipales	
Germán Alcides Blanco	Representante Congreso de la República						
Hernán Penagos Giraldo	Representante Congreso de la República						
Madeleine Torres	Departamento de Planeación Nacional	Enlace Regional	255712065	machtmes@mp.gov.co	ED. 1MS PISO 9.	BOGOTÁ D.C.	
Luisa Fernanda Castro	Secretaría de Planeación Departamento de Risaralda	SP Planeación	32872166	luisa.valencia@risaralda.gov.co	Edificio Gobi.	SEROJA	